

1. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE 2020

Aunque desde principios de año se comenzaba a hablar de una posible alarma sanitaria, fue a partir del 14 de marzo cuando su planificación y organización habitual tuvo que adaptar su actuación y priorizar todos sus esfuerzos a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Por ello, el Plan que presentamos para 2020, y que se realiza en medio de la pandemia generada por el Covid-19, está totalmente condicionado por ella. La actividad de CERMI Cantabria en el año 2020, tendrá como referencia la estrategia de CERMI Estatal, y las líneas y objetivos del II Plan Estratégico de CERMI Cantabria, pero con las adaptaciones significativas que de forma urgente ha habido que hacer.

LÍNEAS:

L. 1 VISIBILIDAD E IMAGEN SOCIAL

L. 2 INCIDENCIA POLÍTICA

L.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SOSTENIBILIDAD

Y las líneas definidas para proponer a las formaciones políticas que se relacionan a continuación y que parten de una visión compartida por las organizaciones del Sector de la Discapacidad agrupadas en CERMI Cantabria:

1.- GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Desarrollo de la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad según los plazos establecidos en la misma.

2.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

- Impulso a su puesta en marcha incluyendo acciones para la modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad tenga carácter de permanente legislativa.

3.- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE

- Una vez que se logró el objetivo en 2019 de la suspensión de la normativa relativa a los requisitos materiales y funcionales y acreditación de los centros de servicios sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia, publicada con fecha 14 de marzo y 30 de abril de 2019, se trabajará conjuntamente con el Gobierno de Cantabria para que la nueva normativa de acreditación de centros esté

alineada con un modelo que promueva la autonomía personal, ejercicio de derechos y participación en la comunidad de las personas con discapacidad y con precios que garanticen la sostenibilidad.

Además de participar en la redacción de la normativa, se promoverá el despliegue de una metodología para el acompañamiento y seguimiento de la aplicación de la norma de acreditación de centros en la que se cuente con la participación de CERMI Cantabria en el proceso de la planificación, ejecución y evaluación con el fin además de avanzar hacia un modelo flexible y que dé respuesta a las necesidades individuales.

- Es necesario además que se modifique el Decreto de precios y se garantice la reserva de plaza al 100%, ya que el concepto de reserva de plaza aplicado, que se valora erróneo y los criterios establecidos para solo abonar el 50% agrava seriamente la sostenibilidad. Hay que eliminar el agravio comparativo que se da con las plazas gestionadas por la administración pública que reciben muchos más recursos tanto para gastos como para inversiones.
- El efecto SMI y la publicación en julio de 2019 del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, está teniendo un importante impacto en los costes profesionales, lo que hace necesario un análisis más profundo de los precios públicos.
- Se seguirá incidiendo para que desde el Gobierno se desarrollen planes para la financiación de las infraestructuras y equipamientos de las entidades que prestan apoyo a personas con discapacidad.
- Apostar por los servicios de promoción de la autonomía personal y la figura de asistencia personal, con las adaptaciones necesarias para garantizar que den respuesta a todas las necesidades, como por ejemplo la teleasistencia para personas sordas, será otro de los objetivos de su labor de incidencia en las políticas sociales.

4. INCLUSIÓN LABORAL

- Desarrollar un plan para garantizar la sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el salario mínimo interprofesional cuyo significativo incremento en 2019 aunque en menor porcentaje sigue teniendo un gran impacto en 2020, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo. La necesidad de este planteamiento se agudiza por la crisis económica generada por la pandemia, al ponerse en peligro muchos puestos de trabajo de personas con discapacidad tanto en el empleo ordinario como en los centros especiales de empleo. Por ello se trabajará para que se prorrogue en 2020 la partida extraordinaria que se dotó para 2019, con la que se establece un

complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo llegando a un 25% más entre la dotación estatal y la autonómica, que se suma al 50% existente.

- Fomentar una Ley de Economía Social, y fijar la reserva de un porcentaje de contratos públicos a centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de iniciativa social, además de desarrollar el *Decreto 75/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen las directrices de política general sobre la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria*. Entre otras medidas se establece en su artículo 7 que los *órganos de contratación del sector público autonómico destinarán un porcentaje mínimo del 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento a los cuatro años de la entrada en vigor de este Decreto, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV del anexo VI de la Ley de Contratos del Sector Público, con derecho reservado a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a aquellos Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a aquellas Empresas de Inserción que cumplan las condiciones legalmente establecidas*.
 - Cumplimiento de la nueva Ley de Contratos del Sector Público que establece la necesidad de definir por parte de todas las administraciones un porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos (entre el 7% y el 10%) a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. También promoviendo como establece la ley cláusulas sociales en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad estableciendo porcentajes mínimos.

5.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- Promover la elaboración de una Ley autonómica de accesibilidad universal
- Desarrollo de planes de accesibilidad integral que garanticen dicha accesibilidad, a nivel urbanístico, de espacios naturales, arquitectónico, del transporte, de la información y comunicación, dando un impulso a formatos en lectura fácil, en braille o adaptados a través de las nuevas tecnologías para las personas con deficiencia visual, potenciación de la figura del intérprete de signos...con partidas suficientes en los presupuestos del Gobierno de Cantabria y en los municipios.

- Plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas y fundaciones públicas que el Gobierno que se debía remitir al Parlamento antes del 11 de enero de 2020.

6.- EDUCACIÓN

- Plan para la educación inclusiva, que contemple no sólo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario. Impulso de forma decidida a los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.
- Medidas que permitan ir evolucionando los centros específicos hacia la modalidad de centros de recursos como paso hacia la educación inclusiva con apoyos que se presten desde aquellos.

7.- SALUD, ESPACIO SOCIOSANITARIO Y CONSUMO

- Establecer en los Planes autonómicos de salud, áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas, contando con la participación activa del CERMI autonómico y otras entidades relacionadas con la salud. Garantizando los tratamientos terapéuticos y farmacológicos que cada persona precise.
- Promover la finalización del Estudio sobre discapacidad y salud en Cantabria previsto finalizar en el primer trimestre de 2019 coordinado por el Observatorio de Salud Pública.

8.- SOSTENIBILIDAD DE LAS ENTIDADES SOCIALES

- Unificación de criterios en las subvenciones cuyas bases dependan de la Comunidad Autónoma.
- Garantizar la coexistencia de las subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales. Definir unas bases consensuadas con el sector social, así como los procedimientos para su gestión.

9.- PROTECCIÓN JURÍDICA

- Impulsar un Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos para impulsar servicios que faciliten el acceso a la justicia y ejercicio de la capacidad jurídica por personas con discapacidad, en base a

las conclusiones que desde CERMI Cantabria en colaboración con esta Dirección fueron extraídas del estudio de evaluación realizado en 2018 sobre el acceso a la justicia y servicios necesarios de apoyo

10.- CULTURA, OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE

- Promover el desarrollo de las medidas recogidas en la Guía de recomendaciones para organizar espectáculos públicos y actividades recreativas accesibles realizado por CERMI Cantabria en 2019 con la colaboración del Gobierno de Cantabria.
- Garantizar el turismo y ocio accesible: hostelería, restauración, comercios, recursos naturales, culturales, lúdicos, deportivos, etc.
- Garantizar la accesibilidad en las muestras artísticas y culturales de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.
- Impulsar medidas y partidas presupuestarias que garanticen apoyos en las actividades que los ayuntamientos o las Consejerías promuevan en los periodos vacacionales para que todos los niños y niñas puedan participar.

11.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIÁLOGO CIVIL

- Garantizar el acceso a la información institucional y la comunicación con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas web de la administración y de “administración electrónica” y a los bienes, productos y servicios.

12.- GÉNERO

- Desarrollo de medidas del pacto de estado para la violencia de género e inclusión de la discapacidad de forma transversal en las políticas que se impulsen y especialmente en las de prevención y atención a la violencia de género.

El ejercicio estará marcado significativamente por el impacto de la pandemia y por tanto las acciones de este Plan condicionadas por las medidas sanitarias, por lo que además de incorporar acciones específicas directamente relacionadas con el Covid.19 que requerirá de prioridad al volcar esfuerzos para garantizar la protección de las personas con discapacidad tendrá que adaptar o incorporar modificaciones significativas en las acciones planificadas.

2. PROYECTOS Y ACCIONES

Entre los proyectos y acciones a impulsar destacar:

- Coordinar el procedimiento electoral con el objeto de renovar los cargos del comité ejecutivo de CERMI Cantabria.
- Revisar los Estatutos de la entidad con el fin de introducir nuevas fórmulas para la celebración de reuniones con validez, y reforzar su composición con la incorporación de nuevas entidades.
- Se impulsará la adaptación de la Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad a lengua de signos y se promoverá su divulgación. Se realizará seguimiento estrecho de su desarrollo, promoviendo la participación activa de CERMI Cantabria en las medidas a impulsar, entre ellas en la constitución del Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad y en el Plan Estratégico de Accesibilidad de la Administración Autonómica.
- Se hará seguimiento de la publicación de borradores de normativa en Cantabria que deban contemplar de forma transversal la discapacidad o de forma específica e impulsar su revisión y aportaciones a las mismas, si procede para su adaptación a la Convención Internacional.
- Se elaborará documento con propuestas a los presupuestos del Gobierno de Cantabria de 2021 y a la Ley de medidas fiscales y administrativas y diseñar la hoja de ruta para trasladarlas al Gobierno y a los grupos parlamentarios.
- Se promoverá la constitución en la nueva legislatura de la Comisión de Discapacidad del Parlamento, insistiendo que se modifique el Reglamento del Parlamento para que sea permanente y legislativa.
- Desarrollar o promover la adhesión a posicionamientos sobre discapacidad en alguno de los ámbitos de actuación (como educación, empleo, salud, accesibilidad, autonomía personal, justicia, mujer, protección social, imagen social, ámbito rural, infancia y juventud, personas mayores, ocio, fiscalidad...) tanto a nivel local, autonómico o estatal.
- Consolidar e impulsar alianzas para desarrollar medidas de acción positiva y promover la incorporación a foros o consejos. CERMI Cantabria seguirá participando representando a la discapacidad en los foros y eventos a los que se le convoque y que sean de interés para la discapacidad y de forma estable en:
 - Consejo Asesor de Servicios Sociales
 - Patronato de la Fundación Bancaria Caja Cantabria
 - Consejo de Autonomía Personal de Santander
 - Observatorio de igualdad de oportunidades de la UNED
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020

Además se promoverá la participación en el Consejo Económico y Social.

- Se contribuirá al fortalecimiento del movimiento asociativo y su sostenibilidad, apoyando los grupos temáticos de gestión del conocimiento formados por entidades de CERMI

Cantabria como calidad e impulsando acciones de incidencia relacionadas con la sostenibilidad de CERMI Cantabria y/o sus entidades

- Continuar impulsando una línea de trabajo sobre mujer y discapacidad

Se potenciará el grupo constituido en CERMI Cantabria para trabajar con la Dirección General de Igualdad y Mujer en la línea iniciada en 2018 de colaboración con el objeto de detectar y abordar la violencia de Género e impulsar un trabajo coordinado con los servicios especializados. Se colaborará en la organización de las acciones formativas que se desarrollen.

En relación con la participación en acciones formativas:

- Se participará en las acciones formativas que se planifiquen desde el CEARC dirigidas a profesionales de la administración en materias de interés para las personas con discapacidad con el objeto de garantizar el ejercicio de derechos de estas personas con discapacidad en igualdad de condiciones. En concreto en relación con buenas prácticas en la interacción con personas con discapacidad, empleo...
- Se participará en otras acciones formativas coordinadas por otras entidades a través de las cuales se contribuya a formar y concienciar sobre discapacidad, como la formación de monitor deportivo en espeleología
- Un año más se participará de las acciones que promueva la Universidad de Cantabria con entidades de CERMI Cantabria para promover el curso anual de verano sobre avances en discapacidad.
- Se colaborará con la Dirección General de Juventud en el diseño del Diploma de Especialista en Atención a la Discapacidad, como titulación Oficial en el ámbito formativo de la Educación en el Tiempo Libre e impartición por parte de las entidades si se comienza su impartición en el año.

En relación con la participación en acciones de concienciación:

- Se promoverán jornadas de sensibilización a la población y especialmente al alumnado, al menos en el Ayuntamiento de Santander, diseñando una metodología alternativa a la presencial.
- Se divulgará el manifiesto con motivo del día nacional que se celebra el 3 de mayo de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Se organizará la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad con el objeto de reforzar la defensa y promoción del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y sensibilizar a la sociedad, adaptando su realización a las medidas sanitarias vigentes en esa fecha.

- Se seguirá participando en el Estudio sobre La discapacidad y la salud en Cantabria. Un reto para la sociedad del siglo XXI en caso de que se retome desde el Observatorio de Salud Pública de Cantabria, coordinador del proyecto iniciado en 2016.
- El grupo constituido por entidades de CERMI Cantabria con el objeto de compartir prácticas e indicadores del sistema de gestión de calidad continuará trabajando, dando prioridad al intercambio de buenas prácticas. Así mismo compartirá conocimiento y metodología para la aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en CERMI Cantabria y sus entidades.
- Se impulsará la campaña de la X solidaria de las personas físicas y la de las empresas con impulso en las redes sociales, medios de comunicación, colaboración con entidades sociales y empresariales, gestorías...
- Desplegar acciones para la mejora de atención en situaciones de emergencia de las personas con discapacidad y de asesoramiento para garantizar la accesibilidad en espectáculos públicos y actividades recreativas y deportivas a través del convenio con la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción exterior renovado por cuarta vez para 2020.

En este cuarto año de colaboración se desarrollarán las siguientes acciones diseñadas conjuntamente con la Dirección General de Interior:

- Curso dirigido a voluntariado de protección civil sobre pautas para mejorar la asistencia a personas con discapacidad
- Impresión y divulgación del folleto elaborado en formatos accesibles en 2019 sobre prevención y actuación ante incendios
- Elaboración y publicación de un folleto orientado a profesionales sobre pautas de como apoyar
- Elaborar un informe para el Gobierno de las necesidades de las personas con discapacidad y posibles situaciones complicadas que pueda ocasionar la pandemia, y coordinar con el Gobierno de Cantabria el traslado de necesidades individuales sobre suministro de alimentos, medicación farmacéutica y hospitalaria, etc con el fin de que a través de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja en cada municipio se de una pronta respuesta.
- Cualquier otra acción que puedan contribuir a la mejora de la atención en situaciones de emergencia
- Acciones en colaboración con el Servicio de Juegos y Espectáculos para divulgar recomendaciones entre las entidades que organizan y autorizan este tipo de eventos con el fin de garantizar la accesibilidad y asistencia a personas con discapacidad. Impresión del Manual con pautas para garantizar la accesibilidad y participación en igualdad de oportunidades en los espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria.

- Valorar la realización de acciones con la Consejería de Presidencia y Justicia con el fin de la incorporación al Plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que el Gobierno de Cantabria debe elaborar y remitir al Parlamento antes del 11 de enero de 2020 de las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria recogidas en el manual realizado por CERMI Cantabria en 2019.

COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se iniciará un proceso de evaluación del sistema de funcionamiento a través de comisiones de trabajo y grupos para el desarrollo de proyectos. Debido a la situación especial del año se activarán de forma estable las comisiones de gestión y la de política social y normativa y se constituirá un grupo específico sobre COVID. A lo largo del año además se promoverá la participación en los proyectos planificados cuyo desarrollo sea posible y en las acciones que se promuevan por otras administraciones o entidades para trasladar las necesidades de las personas con discapacidad.

COMISIÓN DE GESTIÓN

Se revisará la composición de la comisión y desde ella se seguirá coordinando toda la planificación y el seguimiento de su ejecución incluido el presupuesto y el desarrollo de los proyectos.

POLÍTICA SOCIAL Y NORMATIVA

- Desde esta comisión el trabajo se centrará principalmente en la normativa de acreditación de centros y la de precios promoviendo una línea de trabajo con el Gobierno.
- También se dedicarán esfuerzos para la realización de propuestas de mejora a las convocatorias de servicios sociales y especialmente la del 0,7% del IRPF.

GRUPO DE TRABAJO COVID

Se creará un grupo en CERMI Cantabria específico sobre el COVID 19 formado por el comité ejecutivo y técnicos de las entidades con el fin de compartir información y metodología y pautas de actuación , inquietudes y necesidades, posicionamientos, etc. desde la declaración del estado de alarma y que tendrá continuidad en la fase de desescalada y “nueva normalidad”.

- Acciones en coordinación con CERMI Estatal para garantizar la igualdad y no discriminación a las personas por su discapacidad en los protocolos de atención sanitaria durante la pandemia.
- Acciones con el Gobierno de Cantabria para formar parte del proceso de planificación de la desescalada en los servicios sociales de apoyo, y con enfoque sociosanitario con que debe abordarse esta situación debido a la gran preocupación por la situación de las personas con discapacidad y sus familias como consecuencia de las medidas que debido a esta crisis sanitaria el Gobierno se ha visto obligado a implantar para proteger la salud y vida de las personas. Participar del diseño del modelo que será necesario implantar, al menos mientras la crisis sanitaria permanezca. (Grupo específico impulsado por Políticas Sociales con entidades de mayores y discapacidad, con participación de Salud Pública y Atención primaria)
- Canalizar la información sobre los planes de contingencia, protocolos de pruebas de pcr, formación sobre herramienta de recogida de datos de personas afectadas por covid, etc.
- Comparecencia en el Parlamento de Cantabria ante la comisión creada por el Covid.
- Acciones de incidencia política para lograr la creación de un Fondo económico extraordinario para paliar el impacto social de la pandemia y garantizar la sostenibilidad debido a los gastos que las entidades han tenido que realizar para adaptar los apoyos durante el confinamiento, adquirir material de protección al retomar la atención presencial, y las incidencias laborales, entre otras.
- Elaboración de documentos de posicionamiento relacionados con el impacto del COVID en las personas con discapacidad y en los servicios sociales que se prestan para apoyarles, así como aportaciones para el proceso de reconstrucción social y económica.
- Se recopilarán necesidades de las personas con discapacidad y obstáculos que se encuentren debido a los cambios de funcionamiento de organismos públicos, como el SEPE, Servicio Cántabro de Empleo, Seguridad Social...
- Se coordinará el reparto de mascarillas que done el Gobierno Estatal a CERMI Cantabria para distribuir entre las entidades que forman parte de esta o entre las que pertenezcan a alguna Confederación que forme parte de CERMI Estatal.
- Divulgación en la web de CERMI Cantabria y a través de sus entidades de toda la información de interés para las personas con discapacidad relacionada con el Covid, así como la reivindicación de acciones específicas, como la accesibilidad en la información, las plataformas que se desarrollen, las salidas terapéuticas durante el confinamiento, las excepciones en el uso de mascarillas, etc.

3. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ACCIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de contribuir a avanzar en la cooperación y convergencia asociativa y puesto que muchas de las grandes decisiones en cuanto a estrategias, políticas sociales y

económicas y legislación se están tomando a nivel nacional, con la posterior aplicación en las Comunidades Autónomas, desde CERMI Cantabria se va a seguir promoviendo la participación activa de sus miembros en las reuniones y foros que se promuevan desde CERMI Estatal y de forma estable en las comisiones de trabajo.

Así mismo se participará de forma intensa en la comisión de sostenibilidad que en 2020 se centrará en el COVID.

También se seguirá participando en el Consejo de Participación de la Fundación CERMI MUJERES.

Se analizará, realizará aportaciones y apoyarán las legislaciones y políticas que se impulsen desde CERMI Estatal y que redundan en la garantía del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, como la modificación del derecho civil para el ejercicio de la capacidad jurídica, la declaración de ilegalidad de las esterilizaciones forzosas en mujeres con discapacidad, la exención del IVA de los productos de protección sanitarios.